

# Diagnóstico situacional de familias de víctimas de femicidio

**Una producción de Católicas por el Derecho a Decidir**

Nicaragua **C**atólicas  
el **D**erecho a **D**ecidir

The logo consists of the text 'Nicaragua' written vertically on the left. To its right, the words 'Católicas', 'el', and 'Derecho a Decidir' are arranged in three lines. A large, bold, yellow cross is superimposed over the text, specifically covering the 'C' in 'Católicas' and the 'D' in 'Derecho a Decidir'.

# Índice

<b>I</b>	Introducción .....	4
<b>II</b>	Registro de femicidios 2005 - 2020 .....	5
<b>III</b>	Situación de las familias de víctimas de femicidio .....	6
<b>IV</b>	Conclusiones .....	14
<b>V</b>	Recomendaciones .....	16

# INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas es una de las violaciones más graves que se cometen en el mundo, ejercida en diversas formas y distintos ámbitos, sean estos privados o públicos.

El femicidio es el asesinato de una mujer a manos de un hombre, es la manifestación más extrema de la violencia contra las mujeres y que le antecede una serie de actos violentos que van desde gritos, chantajes, control, empujones, humillaciones, amenazas y golpes entre muchas otras formas que lamentablemente terminan en femicidio.

Católicas por el Derecho a Decidir registra en Nicaragua, los datos de crímenes contra mujeres y niñas desde el año 2010 con el fin de sensibilizar y promover la prevención de la violencia machista; visibilizar esa violencia extrema que acaba con la vida de las mujeres y la tragedia que envuelve a las familias de estas mujeres y a la sociedad.

En estudios y muestras fotográficas entre otros materiales, CDD ha dado rostro a las cifras, tratando de profundizar en esa realidad mortal para las mujeres. Los datos brindan oportunidad de análisis y son fundamentales para la toma de decisiones.

En esta oportunidad compartimos los resultados del *diagnóstico situacional con familias de víctimas de femicidio*. Nos planteamos conocer qué ha pasado con las familias de mujeres asesinadas más allá de lo que publican los medios de comunicación. ¿Impunidad o justicia en estos crímenes? ¿Qué pasó con los huérfanos y huérfanas? ¿Y la tutela? ¿Recibieron estas familias apoyo psicológico? ¿Y el principio de resarcimiento que indica la ley 779? ¿Cómo han sobrevivido las familias?

Estas interrogantes es parte de lo que respondieron ocho familias de mujeres y niñas víctimas de femicidio cometidos en Estelí, Matagalpa y Managua en el 2015, 2017, 2019 y 2020.

Ante el contexto de pandemia y crisis política en el país, nos encontramos con muchas limitaciones. El temor de las familias de expresar la situación en que se encuentran fue uno de los mayores obstáculos. Muchos femicidas están prófugos y otros fueron liberados antes de cumplir sus condenas.

El proceso de selección de la muestra y los sitios donde habitan estas familias fue reelaborado en tres ocasiones, hasta lograr obtener las entrevistas con al menos siete familias.

Esta indagación y trabajo realizado por Católicas por el Derecho a Decidir es una muestra pequeña, que brinda e insta a continuar realizando y profundizando en este tipo de diagnósticos y/o estudios que también es otra forma de visibilizar y denunciar la impunidad y violencia machista que desde distintos ámbitos siguen viviendo mujeres, adolescentes y niñas en Nicaragua.

## FEMICIDIOS COMETIDOS EN EL PERÍODO 2015

El Observatorio de violencia de CDD registró en el período 2015-2020 un total de 344 femicidios. Datos que no coinciden con las estadísticas oficiales del Estado, a partir que reducen el concepto de femicidio a las relaciones de pareja, invisibilizando la grave problemática de violencia extrema contra las mujeres.

2015		53
2016		49
2017		51
2018		57
2019		63
2020		71
2021		71

Cada crimen contra una mujer es cometido con saña y crueldad, donde los femicidas utilizan distintos objetos y armas como pistolas, machetes, mecates, piedras, cuchillos, etc. Una muestra de la alevosía y ventaja con que actúan los femicidas.

Colocar en la agenda pública el registro de femicidios ha contribuido a sensibilizar en alguna medida a la sociedad, a la vez que brinda la posibilidad de análisis y búsqueda de acciones para detener o mitigar el incremento de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.

## SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO

En este apartado describimos una referencia general de los femicidios sin entrar en detalle, considerando que el objetivo de esta indagación está centrado en conocer qué ha pasado con las familias, hijas e hijos huérfanos y la situación que se encuentran.

Compartimos los principales resultados en las entrevistas con las familias de estas víctimas. En algunas de ellas nos encontramos con quien tutela a las y los huérfanos, en otras son las voces de los hijos e hijas huérfanas quienes nos relataron lo que han vivido después del femicidio de su madre.

Familias de víctimas de femicidio que sobreviven a una tragedia invisibilizada, sin apoyo alguno del Estado y sus instituciones. La Ley 779 y el reglamento de la misma en el inciso n, contempla el principio de resarcimiento que va relacionado a reparación, compensación o indemnización.

El apoyo emocional es el gran ausente en muchas familias víctimas de femicidio. De igual manera el asesoramiento legal, aún con el esfuerzo y limitaciones que organizaciones de mujeres realizan en distintos puntos del país.

## *El dolor y tragedia invisibilizada, más allá del femicidio*

Martha Eunice Mairena Castillo, 26 años. Asesinada a balazos mientras dormía. Delito cometido el 11 de agosto de 2019, en La Trinidad, Estelí. Femicida: Genaro Rayo González, 39 años. Expareja. Condenado a 86 años de prisión, aunque en Nicaragua la pena máxima es 30 años. A pesar de antecedentes de amenazas, no hubo denuncia previa. 2 hijos de 10 y 8 años en la orfandad.

La familia de Martha Eunice luchó para que se capturara a Genaro Rayo, quien también asesinó a la adolescente Tania María Ramos quien apoyaba en el cuidado de los menores. La comunidad y familia se movilizaron a los juzgados de Estelí para exigir justicia y que el crimen no quedara en la impunidad. “Nunca nos imaginamos que la asesinaría”, expresa su mamá Martha Lidia Castillo Ruiz.

Una vez capturado y condenado el femicida junto a su cómplice, la familia entró a un proceso legal doloroso por la tutela de los dos niños que quedaron en la orfandad. El padre biológico de los menores solicitó la custodia y en los primeros meses no permitía relación con la familia materna. En medio del dolor por la pérdida de su hija también pasó mucho tiempo sin ver a su nieta y nieto.

Después de un extenso juicio, finalmente la custodia legal fue entregada al padre de los menores. Actualmente, los niños mantienen una buena y estrecha relación con la familia materna y con el trabajo de maestra que tiene doña Martha Lidia contribuye a la manutención de los niños con el apoyo del papá de los mismos.

Han pasado dos años y medio de este femicidio. Los menores tienen 10 y 8 años respectivamente y se mantienen un tiempo donde su abuelita materna, en ocasiones se van a la casa donde vivían con su madre. Una tía los cuida en esas semanas que los niños deciden ir al barrio donde vivían.

“A los niños les gusta ir a esa casa, es como si imaginaran que se van a encontrar a su mamá, ellos recuerdan todo pero no hablan nunca de eso”, expresa Martha Lidia.

\*\*\*\*\*

## Acusar a tu propio padre

Zaira Fonseca Bravo, 38 años. En el municipio de Nueva Guinea, el 24 de agosto del 2015, su pareja y el hermano del mismo cometieron el delito de femicidio, asesinandola a balazos en su cama, mientras dormía. Femicidas condenados: Francisco Javier (pareja) y Anselmo Martínez. La víctima tenía 2 hijos y una hija que actualmente tienen 23, 19 y 15 años de edad.

En el año que ocurrió el femicidio, Seyling Martínez Bravo hija mayor de Zaira tenía 18 años. A ella le correspondió asumir la denuncia contra su papá y todas las diligencias legales para que se hiciera justicia. “La vida te cambia totalmente” dice la joven que hoy es una profesional de Farmacia y junto a sus hermanos han logrado salir adelante. Su mamá tenía una finca, y en este caso obtuvieron apoyo legal y social de toda la comunidad para que les adjudicaran todos los bienes de sus padres. Así fue decidido por la jueza que llevó el juicio en contra de su padre y tío.

“Después del asesinato de mi mamá, en los primeros días teníamos apoyo moral de la familia, pero después nos ha tocado solos, creí que me iba a volver loca”, expresa Seyling. La familia materna vive en San Francisco Libre y la distancia no les permite apoyo cercano.

En Nueva Guinea se realizaron marchas y la comunidad apoyó bastante para que se hiciera justicia.

Actualmente sus hermanos estudian y también trabajan en la finca. Aunque reconoce que recibieron apoyo psicológico, “el dolor de quedarte sin madre como consecuencia que tu propio padre la asesine, es difícil de superar”.

Al preguntarle si reconoce que el crimen en contra de su mamá es femicidio, Seyling afirma que al inicio no lo entendía así, pero escuchando y leyendo ahora reconoce que cuando un hombre mata a una mujer, eso es femicidio.

\*\*\*\*\*



## ***Soy el único sustento de mi nieto***

Joselyn Yahoska Reyes Muñoz, 21 años. Asesinada de ocho cuchilladas el 14 de enero del 2015 en el municipio de Ticuantepe, a manos de su expareja el femicida Justo Francisco Pérez Robleto, quien se suicidó. Un niño de 8 años quedó en la orfandad.

“Mi hija ya estaba separada de ese hombre, era una jovencita con muchas ganas de vivir”, pero se desgraciaron en su vida y la de su hijo, que apenas tenía 2 años cuando la mataron.

Así narra Jaqueline Muñoz de 50 años de edad, el sufrimiento que le embarga ante el femicidio de su hija. Considera que el crimen en contra de su hija no fue investigado a profundidad y que había otra persona involucrada. Para ella no se hizo justicia, porque el femicida se suicidó y aunque ella denunció y solicitó en la policía que se investigara a la otra persona, las autoridades no hicieron nada.

Para mantener a su nieto, ella trabaja como asistente del hogar. “Mi deseo es que Dios me de salud y vida hasta que mi nieto sea profesional, sólo a mí me tiene”, dice con mucha tristeza. Ella es madre de tres hijos mayores. No recibió apoyo de ninguna organización estatal. Dos años después del asesinato de su hija conoció Católicas por el Derecho a Decidir y se integró al grupo de autoayuda, donde se ha sentido apoyada con las terapias grupales, porque conversa con otras mujeres que han vivido su misma situación, que comprenden su dolor y los malabares que realizan para sacar adelante a las nietas y nietos.

Reconocer que es femicidio el delito en contra de su hija le llevó tiempo. En el grupo de autoayuda ha ido aprendiendo que los asesinatos de mujeres cometidos por hombres casi siempre son planificados, no son casuales ni porque se les mete el diablo. Considera que las leyes para proteger a las mujeres que viven violencia, son papeles nada más.

\*\*\*\*\*

## *Ningún femicidio debe justificarse*

María Lidia Argüello, 65 años. Violada y asesinada de 15 cuchilladas dentro de su casa, el 11 de agosto del 2017 en el barro Julio Buitrago en Managua. Las autoridades catalogaron el crimen como homicidio. Fueron condenados Jonathan y Gerson Portobanco Blandón quienes mantenía una relación de amistad con la víctima, quien tenía 6 hijos mayores de edad

Cuatro años han pasado desde que asesinaron a su madre y aún le parece que eso no sucedió. Para Nidia Galarza el femicidio en contra de su madre fue planificado por los hermanos Portobanco Blandón. La víctima de femicidio fue encontrada dentro de su casa, semidesnuda y ensangrentada al siguiente día de haber compartido unos tragos con los hermanos Portobanco.

Le duele mucho que en el barrio, los medios de comunicación y hasta la policía justificaran el crimen, porque ella estaba tomando licor con los que creía eran sus amigos. “Nada justifica un crimen contra una mujer”, expresa indignada. “A mi mamá le robaron electrodomésticos y dinero, tampoco eso es una razón para matar a una mujer”, agrega.

Nidia se encargó de interponer denuncia y brindar información acerca de los femicidas. Aunque se hizo justicia, y los hermanos Portobanco están condenados a 55 y 35 años respectivamente, la inseguridad que le rodea la mantiene con mucha angustia. Desde la cárcel le envían mensajes de amenazas de muerte, que ha hecho saber a la policía.

Galarza y sus hermanos brindan seguimiento para que estos femicidas continúen en la cárcel hasta cumplir sus condenas, pero viven con el temor que los liberen antes de tiempo, porque su vida está amenazada.

A Nidia, quien trabaja como asistente del hogar, le ha ayudado mucho integrarse al grupo de autoayuda de CDD, porque se fortalece emocionalmente y comparte la situación que está pasando. Considera que conocer y aprender que la violencia contra las mujeres tiene distintas formas, le ha ayudado a ella y su familia.

\*\*\*\*\*

## *En el desamparo total*

Nereyda Trujillo Blandón, 36 años. El 25 de septiembre del 2019, salió a trabajar y fue interceptada por su expareja Pablo Ramón Fitoria quien la asesinó a cuchilladas, suicidándose posteriormente. El femicida tenía antecedentes por amenazas y agresiones a sus anteriores parejas. Cuatro hijos en la orfandad, quienes actualmente tienen 17, 15, 13 y 9 años.

“Mi mamá era una mujer alegre y trabajadora y siempre nos decía que estudiáramos. Yo tenía 15 años cuando Pablo la mató, ella lo había dejado porque era celoso y violento”, así recuerda Sofía a su madre.

Después que encontraron a su mamá asesinada y al femicida colgado de un árbol, para Sofía y sus hermanos nada ha sido fácil. Su padre biológico en los primeros meses les estuvo apoyando, pero luego los dejó nuevamente, igual como cuando los abandonó junto a su madre.

Sofía actualmente tiene 17 años de edad y es madre de un bebé de ocho meses cuyo padre las ha abandonado y no se sabe dónde está. Ella volvió a la casa de su mamá y vive junto a sus hermanos de 15 y 13 años. El menor que tiene nueve años se quedó viviendo con su papá.

Durante algunos meses la gente del barrio les ayudaba con la comida y hasta con la leche de su bebé. Ella intentó trabajar como empleada doméstica pero el niño se le enfermó. Su hermano trataba de apoyar haciendo mandados en el barrio o buscando quien le daba algunos trabajos, pero a su edad no podía hacer mucho.

Sin embargo el año pasado, su hermano ya con 16 años logró insertarse en un proyecto piloto de emprendimiento que que coordinaba CDD y ahora está trabajando como barbero en el barrio. Sueña con instalar su propia barbería. Mientras tanto, realiza corte de pelo a domicilio con las herramientas básicas que ha logrado obtener.

La situación de estos adolescentes es bien difícil. Ninguna institución del Estado se les ha acercado para apoyarles. La familia más cercana tampoco les apoya. Viven con el

gran vacío y recuerdos dolorosos del crimen en contra de su madre. “Yo no sé cómo hemos sobrevivido mis hermanos y yo, y ahora mi bebé, ese hombre nos arruinó la vida.

“Nunca vamos a olvidar que a mi mamá la mató ese hombre, sólo porque no quería vivir con él”. Se había puesto denuncia en la policía para que no se acercara y la policía no hizo nada, cuenta Sofía. Con la mirada buscando una explicación expresa: “no es lo mismo ser pobre y tener a tu madre viva, que estar en esta condición y sin nadie que te ayude”.

\*\*\*\*\*

### *¿Dónde está enterrada mi niña?*

Diana Tamara Montenegro, 13 años. Secuestrada por su padrasto el 23 de enero del 2019, en el Barrio Camilo Chamorro en Managua. Fue localizada muerta, en el río Pijibaye de Bluefields el 12 de agosto del año 2020. José Luis Suárez, padrasto, secuestrador y principal sospechoso fue detenido para investigación y sin mayores explicaciones lo liberaron 24 horas. La madre de la niña, a la fecha, aún no sabe siquiera donde está enterrada su hija.

Han pasado casi tres años desde el día que la niña Diana Tamara fue secuestrada por su padrasto. Su familia no volvió a verla, aunque hubo denuncia en la policía de Managua. “El 12 de agosto del año 2020 llegaron unos policía a mi casa en el barrio Camilo Chamorro, a decirme que a mi hija la encontraron muerta en el río Pijibaye, en Bluefield...sentí que todo me daba vueltas, se me nubló la vista, es un día que jamás olvidaré”, expresa con profunda tristeza Jeanette Hernández que trabaja en el mercado Israel Lewites como dependienta de un negocio.

Con ayuda de CDD y la gente del barrio que hizo colecta, logró ir a Bluefield para conocer lo que había pasado con su hija. Lamentablemente, en la policía le dijeron que su hija ya estaba enterrada, que ellos no sabían dónde, que una señora donó un terreno y que desconocían el lugar.

“Yo les dije que por qué habían liberado a José Luis, si él la tenía secuestrada y la respuesta es que nadie interpuso denuncia y la muerte de mi hija fue accidental, que se cayó a la orilla del río y se golpeó con una piedra”, manifiesta con impotencia y dolor.

Jeanette trató de averiguar el lugar donde enterraron a su hija y nadie pudo darle información. Solamente logró averiguar que era un lugar muy lejos, que necesitaba estar más días en Bluefield para conseguir más información. La policía le dijo que eso no era asunto de ellos. “Yo no podía quedarme más días, no andaba suficiente dinero, no tenía donde dormir y no conozco a nadie en Bluefield, me regresé a Managua sólo con el pasaje”.

Jeannette Hernández, mamá de la niña secuestrada y encontrada muerta en Bluefield, está segura que a su hija la mató José Luis, y que eso no fue un accidente. Una persona que estuvo frente al cadáver de su hija, le envió fotos donde la niña aparece con el rostro desfigurado y sin piezas dentales. Sin embargo, esta familia no ha tenido apoyo para que se reabra el caso, se investigue y sobre todo puedan indicarle a Jeanette, dónde está enterrada su hija.

Actualmente Jeanette vive con su mamá quien tiene múltiples enfermedades y con hijo de 13 años, el hermanito de Diana Tamara que desde que no la volvió a ver, es bien callado y no le gusta dormir solo. Solamente doña Jeanette ha recibido apoyo emocional a través del grupo de autoayuda de CDD.

“Ese hombre anda libre como si nada, pero yo voy a seguir denunciando cada vez que pueda y tal vez alguna organización me ayuda para encontrar la tumba de mi hija o se investigue la muerte de mi hija, que no la volví a ver ni viva ni muerta”, expresa con mucho dolor e indignación.

## CONCLUSIONES

Los femicidios demuestran el continuum de la violencia machista. Son cometidos contra mujeres independientes de su raza, clase social, nacionalidad, edad, parentesco, etc., son crímenes por el hecho de ser mujeres.

No son “arrebatos, celos o discusiones de pareja”, a los femicidas no les interesa el parentesco, la edad o el lugar donde se encuentre la víctima. El femicidio es una clara expresión de las relaciones desiguales de poder donde persiste la saña y la crueldad.

Las reformas impulsadas a la Ley 779, redujeron el concepto de femicidio única y exclusivamente a las relaciones de pareja, dejando por fuera los femicidios cometidos por amigos, tíos, padres, vecinos, etc. De igual manera los que se cometen en el ámbito público. Esto además de invisibilizar la grave situación de violencia machista provoca impunidad en este tipo de delitos.

Las familias de víctimas de femicidio difícilmente vuelven a ser las mismas, después que una mujer de la familia es asesinada por su pareja, amigo, padre, vecino o primo. Y sin ningún tipo de atención o apoyo es mucho más difícil.

Muchos femicidios pudieran evitarse, si la policía actuara conforme ley y atendiera con la urgencia y diligencia debida las denuncias de las mujeres víctimas de violencia.

En las entrevistas a las madres y/o hijas de las víctimas de femicidio, se refleja la situación que viven más allá de la tragedia de perder de una manera violenta y atroz a su mamá, tía o hermana. Son las abuelas, mujeres que ya habían cerrado su ciclo de cuidar hijos menores a quienes les corresponde la tutela de los huérfanos y huérfanos.

En otros delitos de femicidios, les corresponde a los adolescentes huérfanos enfrentar solos la vida, sobreviviendo el día a día en términos económicos y emocionales: como es el caso de los hijos e hija de Neryeda Trujillo Blandón en el barrio Santa Elena.

Las familias entrevistadas expresaron que someter a juicio a los femicidas y cuando se hace justicia les queda un poco de tranquilidad, aunque esa justicia no devolverá a su hija o madre asesinada. Existe también un nivel de impotencia cuando el femicida se suicida.

La desprotección a estas familias es total. El Estado no acata lo que contempla la Ley 779 en cuanto al resarcimiento de daños a las víctimas de violencia y sus familias. Existe desprotección jurídica aunque Nicaragua tiene un marco legal amplio que debería proteger a mujeres, adolescentes y niñas.

Las organizaciones de mujeres defensoras de derechos humanos, actualmente tienen muchas limitaciones para apoyar en atención psicológica, muchos centros de mujeres fueron clausurados por el Estado, otros no pudieron continuar por razones económicas. El contexto político-social en Nicaragua no permite acompañar en términos jurídicos y con amplia libertad a las víctimas de violencia machista y/o a sus familias. Algunos centros de mujeres brindan apoyo todavía.

Las condiciones socioeconómicas de las familias, en su gran mayoría son condiciones mínimas. Las abuelas a quienes generalmente les corresponde la tutela tienen que trabajar de lo que sea para la manutención, aunque exista algún apoyo de la comunidad o algún familiar, esto último no es permanente, ocurre en los primeros meses de cometido el crimen, luego les queda la tutela y toda la responsabilidad a las abuelas.

La desprotección a las víctimas de violencia es evidente y se ha mostrado en distintos estudios. Sin embargo, la desprotección a las familias de las víctimas de femicidio continúa siendo invisibilizada y no existe atención para estas familias, excepto pequeños esfuerzos de centros de mujeres o personas a título individual que brindan algún tipo de apoyo.

## RECOMENDACIONES

- ➔ Continuar denunciando la violencia contra las mujeres que se manifiesta en distintas formas. Los registros y datos estadísticos son formas de mantener la denuncia y visibilizar la violencia femicida, la impunidad y las limitaciones que se encuentran las mujeres en los distintos niveles de atención.
- ➔ Urge realizar estrategias divulgativas referidas a la Ley 779, dar a conocer los derechos que contempla, las violencias y delitos que deben ser sancionados; aún con las reformas y reglamento la Ley 779 es una herramienta legal que las mujeres víctimas de violencia y sus familias pueden hacer uso.
- ➔ El Estado debe aplicar la ley 779 y su reglamento, cumplir con el mandato y principios de protección a las mujeres víctimas de violencia, tal y como se expresa en el Artículo 4, inciso ñ, referido al Principio de resarcimiento: *“la administración de justicia garantizará los mecanismos eficaces para asegurar que la víctima de violencia tenga acceso efectivo al resarcimiento y reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces como parte del proceso de restauración de su bienestar”*.
- ➔ Un llamado a organizaciones defensoras de derechos humanos para actuar y apoyar a la señora Jeanette Hernández, que a la fecha no conoce siquiera donde está enterrada su niña.
- ➔ Las autoridades deben colocar personal especializado en las Comisarías que recién están activando. La violencia contra las mujeres requiere personal sensible y sobre todo especializado en violencia de género, para que las mujeres que llegan a denunciar sean atendidas humanamente y con la debida urgencia para salvar sus vidas.
- ➔ Promover campañas de sensibilización y prevención de la violencia machista debe formar parte de una estrategia nacional donde participen sociedad civil, instituciones privadas, organizaciones de mujeres y las instancias correspondientes del Estado.



Nicaragua **C**atólicas  
el **D**erecho a **D**ecidir

**Diciembre 2021**